

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1835

to de primeras letras, la maestra de niñas y  
damas de crianza organizadas por la garantía del  
salario de sus oficios, como era no solo  
paga tratan de marcharse, en cuyo caso que  
darian abandonadas tan preciosas atenciones;  
y en su virtud era de parecer que se repetiera ofi-  
cio a la citada autoridad para que con toda urgen-  
cia remita el Reglamento de Dignidad que por  
tantas veces le era reclamado, para que quedo  
acordado por sus mercedes, que previene que, etc.  
y yo, el Secretario certifico =

*Ramon Romero*  
Juan Pinalba

*Paraf. Acuña*

*Tubian Lopez*

Procurador

*Ramon Romero*

Attestado  
En San Juan de los Rios de Esmeraldas a nueve de Abril del año cor-  
riente en virtud de las Capitulaciones de  
S. del Aguante de la primera de Luis Am-  
romero Alcalde P. Presidente, D. Tubian Lopez  
y D. Paraf. Acuña Regidores, D. Juan Pinalba  
Diputado, D. Juan Pinalba Procurador General y  
D. Juan Pinalba Procurador General - Se dio